UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 106 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 MAY 2021

VISTOS:

El Proveído N° 438-2021-R del Rectorado y el Memorando Nº 040-2021-OGCRI-UNSCH de la Oficina General de Cooperación Interinstitucional sobre participación de estudiantes en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Universidad del Pacífico; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, con Memorando Nº 040-2021-OGCRI-UNSCH, de fecha 06 de abril de 2021, la Oficina General de Cooperación Interinstitucional ha remitido el expediente de estudiantes participantes en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Universidad del Pacífico, durante el período de verano 2021;

Que, resulta procedente autorizar la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Universidad del Pacífico, durante el período de verano 2021, en el marco de la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de abril de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la participación de estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Programa de Intercambio Estudiantil en la Universidad del Pacífico, durante el período de verano 2021, conforme al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

- ERIKA EVELYN VILCARIMA MOLINA
- ANGUIE PIEDAD RODRÍGUEZ RAMOS
- ALDEIR SUÁREZ QUISPE
- JUDITH NATALY FLORES QUISPE
- MIKE RONALD PIANTO HUMAREDA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 106 -2021-UNSCH-CU

- ANDRÉS MARCELO SÁNCHEZ CONDORI
- JORGE LUIS QUISPE JUAN DE DIOS
- DAVID ALDAIR PAREDES TOMAYLLA
- VIVYAN STEFANY SULCA AYALA

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

- BRENDA TEHALI GAMBOA RÚA
- MARISOL HUAMÁN VELASQUE
- ZARCILA ALEJANDRINA GALINDO MIRANDA
- MARILÍN YESABELLA ARGUMEDO PRADO
- FLOR THALÍA ALTAMIRANO MÉNDEZ
- RONALDIÑO MALLMA MALLQUI

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

- NIKOL XIOMARA BENITES ESCARRACHE
- INGRID FIORELA CHÁVEZ CALDERÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

- JUVERT PAUL CALLE CANCHARI
- LUIS FERNANDO SOLIS NAVARRO

Artículo 2°.- ENCARGAR a las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Economía y Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 +RECTOR+

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - +SEC. GENERAL+

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 106 -2021-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Economía
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Cooperación Interinstitucional
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados
Archivo

YWVJ/fph